

Condiciones Generales de Compra de APPLUS

1 Aplicación

Estas condiciones generales (las "Condiciones") se aplicarán a todas las compraventas de mercancías (las "Mercancías") del Suministrador al Comprador.

Estas Condiciones reemplazan y prevalecen sobre los términos y condiciones generales de venta y entrega del Suministrador, de modo que dichos términos y condiciones no serán vinculantes para el Comprador, independientemente de si dichos términos y condiciones se presentan al Comprador antes de la entrega de cualquier Mercancía.

Solo podrá producirse una modificación de las presentes Condiciones mediante acuerdo escrito entre el Suministrador y el Comprador.

2 Documentación

Las Mercancías se entregarán junto con los manuales y otra documentación habitual para el tipo correspondiente de mercancías o exigible en virtud de cualquier ley o normativa aplicable, del contrato o de la orden de compra del Comprador.

En cada entrega, en la parte externa del embalaje deberá figurar claramente el nombre del Comprador, la dirección y el número de pedido.

3 Pago

A menos que se acuerde de otro modo por escrito, el plazo de pago será de sesenta (60) días confirming día 20 desde la aceptación de factura adecuada del Suministrador. La factura debe contener como mínimo una descripción de las Mercancías y la cantidad suministrada, la fecha y el lugar de entrega, el nombre del Comprador y el número de pedido del Comprador. El pago estará sujeto al cumplimiento total y correcto por parte del Suministrador de todas sus obligaciones referentes al suministro de las Mercancías correspondientes. El Comprador se reserva el derecho de deducir en cualquier pago debido por el Comprador al Suministrador cualquier importe debido por el Suministrador al Comprador.

El Suministrador no podrá enviar la factura antes de haber entregado debidamente las Mercancías.

El Suministrador deberá enviar su factura a la dirección del Comprador indicada en el Contrato de compra o en la Orden de compra, o de otro modo que informe el Comprador al Suministrador.

4 Entrega

El Suministrador entregará las Mercancías y cualquier documento relacionado en el momento y el lugar estipulados en el contrato o en la orden de compra del Comprador, o como lo indique el Comprador. Si el Comprador no ha fijado el plazo de entrega, el Suministrador entregará las Mercancías en un plazo razonable.

Las condiciones de entrega serán Entrega Derechos Pagados (DDP, como se define en los INCOTERMS 2010) en el lugar fijado por el Comprador.

5 Precios

Todas las listas de precios y otros precios ofrecidos por el Suministrador o acordados por las Partes deberán incluir todos los servicios auxiliares relacionados con el suministro de las Mercancías, incluyendo sin limitarse a la manipulación y la facturación.

6 Propiedad y transmisión del riesgo

La propiedad y el riesgo de las Mercancías se transmitirán del Suministrador al Comprador en el momento de la entrega según se establece en la Cláusula 4.

7 Retraso

En caso de que se produzca un retraso en la entrega de las Mercancías o de cualquier documento relacionado, el Suministrador informará al Comprador inmediatamente de la demora y sugerirá un nuevo plazo de entrega. Si el Comprador no acepta el plazo nuevo de entrega, tendrá derecho a exigir cualquiera de las acciones establecidas a continuación con respecto a dicho retraso en la entrega.

Cualquier retraso se considerará incumplimiento material de las obligaciones del Suministrador y el Comprador

tendrá derecho a (i) cancelar la orden y reclamar daños y perjuicios al Suministrador (incluidos daños indirectos y resultantes y el lucro cesante) y / o a (ii) ejercitar cualquier otra acción disponible para el Comprador en virtud de la legislación aplicable.

El Suministrador no tendrá derecho a realizar entregas parciales, salvo que lo acuerde por escrito el Comprador. Cualquier entrega parcial será considerada entrega con retraso y el Comprador tendrá derecho a rechazar dicha entrega parcial y a solicitar cualquiera de las acciones mencionadas anteriormente.

Si el Comprador ha pedido una marca específica de Mercancías, el Comprador tendrá derecho a rechazar cualquier sustitución de los productos por los de otra marca entregada por el Suministrador y a ejercitar las acciones mencionadas anteriormente.

8 Garantías

El Suministrador garantiza que todas las Mercancías entregadas al Comprador (i) serán de la naturaleza, cantidad, calidad, descripción y adecuadas al propósito tal como se exige en el contrato, en la orden de compra del Comprador o de cualquier otro modo que conozca el Suministrador; (ii) cumplirán la legislación y las normativas aplicables; (iii) serán adecuadas para el fin para el que se utilizarían normalmente mercancías con la misma descripción; (iv) presentarán las cualidades que el Suministrador ha mostrado al Comprador como muestra o modelo; (v) se empaquetarán de un modo habitual para tales mercancías y del modo exigido en el contrato o en la orden de compra del Comprador (vi) y que no presentarán ningún defecto. Esta garantía expirará veinticuatro (24) meses después de la fecha de entrega.

9 No conformidad

Si cualquiera de las Mercancías entregadas por el Suministrador al Comprador no es conforme a las garantías establecidas en la Cláusula 8, o a cualquier otra disposición de las presentes Condiciones, del contrato o de la orden de compra del Comprador, el Comprador tendrá derecho (a su discreción y sin perjuicio de cualquier acción

ción disponible en virtud de la ley aplicable) a (i) exigir al Suministrador que sustituya las Mercancías no conformes por Mercancías totalmente conformes mediante solicitud del Comprador o a (ii) reclamar una reducción del precio de compra proporcional a la reducción del valor de las Mercancías debida a la no conformidad. En cualquier caso, el Comprador tendrá derecho a reclamar daños y perjuicios por cualquier pérdida o daño en que incurra el Comprador como consecuencia de las Mercancías no conformes, incluido cualquier daño indirecto y resultant, el lucro cesante y por cualquier reclamación de terceros. En caso de no conformidad material o si el Suministrador no sustituye las Mercancías sin demora tras la solicitud del Comprador, el Comprador tendrá derecho a cancelar su pedido y reclamar daños y perjuicios, incluido cualquier daño indirecto o resultante y el lucro cesante.

Todas las no conformidades serán consideradas existentes en el momento de la entrega de las Mercancías, a menos que el Suministrador demuestre lo contrario.

10 Inspección

El Suministrador acepta que el Comprador puede no realizar inspecciones de las Mercancías en el momento de recepción y que el Comprador puede presentar reclamaciones al Suministrador con respecto a cualquier Mercancía no conforme en cualquier momento después de la entrega de dichas Mercancías. Sin embargo, el Comprador enviará al Suministrador las reclamaciones relacionadas con no conformidades en un plazo razonable de tiempo tras la detección de dichas no conformidades por parte del Comprador.

11 Responsabilidad de producto

El Suministrador indemnizará al Comprador por (i) cualquier pérdida o daño (incluido cualquier daño indirecto o resultante y el lucro cesante) que pueda

sufrir el Comprador o cualquiera de sus empleados o directivos como consecuencia de cualquier defecto de las Mercancías, (ii) cualquier responsabilidad de producto en que pueda incurrir el Comprador frente a un tercero, incluidos los empleados del Comprador y sus directivos y (iii) cualquier otra reclamación de un tercero presentada al Comprador, a sus empleados y a sus directivos que surja o esté relacionada con cualquier defecto de las Mercancías.

El Suministrador deberá contratar y mantener un seguro de responsabilidad de producto que contenga las condiciones habituales con una compañía aseguradora de solvencia acreditada, el cual cubrirá un importe no inferior a 5.000.000 €. El Suministrador, a solicitud del Comprador, enviará un certificado de seguro al Comprador que demuestre dicha cobertura.

12 Derechos de propiedad intelectual y otros derechos de terceros

El Suministrador garantiza que las Mercancías no estarán sujetas a derechos de terceros (incluidos gravámenes) en el momento de la entrega y que las Mercancías no incumplen ningún derecho de patente, licencia, marca comercial, derechos de autor, know-how ni ningún otro derecho de propiedad intelectual de ningún tercero. El Suministrador indemnizará al Comprador, sus empleados y sus directivos por cualquier reclamación presentada por un tercero y que sea consecuencia de cualquier derecho de dicho tercero.

13 Confidencialidad

El Suministrador mantendrá la confidencialidad de toda la información y los conocimientos acerca del Comprador y el negocio del Comprador que el Suministrador pueda adquirir en relación con su suministro de Mercancías al Comprador.

El Suministrador no podrá, sin el consentimiento escrito del Comprador, utilizar el nombre del Comprador o cualquier relación comercial con el Comprador para fines publicitarios, como referencia o de otro modo.

14 Subcontratistas

El Suministrador será estrictamente responsable de la actuación de cualquier subcontratista utilizado por él.

15 Modificación de las Condiciones Generales de Compra de APPLUS.

El Comprador podrá modificar en cualquier momento y a su discreción estas Condiciones Generales de Compra.

Cualquier modificación de las Condiciones Generales de Compra de APPLUS entrará en vigor para el Suministrador en la fecha de notificación de esta por parte del Comprador.

16 Divisibilidad

Si cualquier disposición de las presentes Condiciones, del Contrato o de la orden de compra no es válida o deja de tener validez o de ser exigible, total o parcialmente, las demás disposiciones de las presentes Condiciones, del Contrato Marco o de la orden de compra continuarán siendo válidas y exigibles.

17 Ley y jurisdicción

El Contrato, las órdenes de compra y las confirmaciones y todos los demás contratos o documentos relacionados con el suministro de las Mercancías por parte del Suministrador al Comprador, incluidas estas Condiciones, se someterán a las leyes de España y a la jurisdicción de los tribunales de Barcelona.

Condiciones Generales de Contratación de Servicios de APPLUS

1. Aplicación

Estas condiciones generales (las "Condiciones") se aplicarán a todos los servicios prestados por el Proveedor al Cliente (los "Servicios").

Estas Condiciones prevalecen sobre los términos y condiciones generales del Proveedor, de modo que dichos términos y condiciones no serán vinculantes para el Cliente, independientemente de si dichos términos y condiciones se presentan al Cliente antes de la prestación de los Servicios.

Solo podrá producirse una modificación de las presentes Condiciones mediante acuerdo escrito entre el Proveedor y el Cliente.

2. Pago

A menos que se acuerde de otro modo por escrito, el plazo de pago será de sesenta (60) días confirming día 20 desde la aceptación de factura adecuada del Suministrador. La factura debe contener como mínimo una descripción de los Servicios, la fecha y el lugar de prestación de los Servicios, el nombre del Cliente y el número de pedido del Cliente. El pago estará sujeto al cumplimiento total y correcto por parte del Proveedor de todas sus obligaciones con respecto a los Servicios correspondientes. El Cliente se reserva el derecho de deducir en cualquier pago debido por el Cliente al Proveedor cualquier importe debido por el Proveedor al Cliente.

El Proveedor no podrá enviar la factura antes de haber prestado debidamente los Servicios.

El Proveedor deberá enviar su factura a la dirección del Cliente indicada en el Contrato o en la solicitud de servicios, o de otro modo que informe el Cliente al Proveedor.

3. Prestación

El Proveedor prestará los Servicios cumpliendo los plazos fijados en el Contrato o en la solicitud de servicios del Cliente. Si el Cliente no ha fijado el plazo de la prestación, el Proveedor prestará los Servicios en un plazo de tiempo razonable.

El Proveedor garantizará que (i) contrata a personal suficiente para asegurar que los Servicios se prestan en el plazo fijado en el contrato o en la soli-

cidad de servicios del Cliente; (ii) cuenta con suficiente personal de apoyo para suplir cualquier posible baja por dimisión, enfermedad, vacaciones o cualquier otro tipo de ausencia que pueda sufrir el personal del Proveedor; y (iii) que el personal del Proveedor posee las competencias, experiencia y formación adecuadas.

El Proveedor también garantizará que su personal será debidamente instruido en relación a (i) los requisitos estipulados en el contrato de servicios o en la solicitud de servicios del Cliente; (ii) todas las normativas, políticas, procedimientos y estándares aplicables del Cliente y del Grupo APPLUS, notificados por el Cliente al Proveedor; (iii) todas las normas y procedimientos de seguridad, incluidos los riesgos de incendio y las precauciones contra incendios; (iv) la necesidad de presentar una buena conducta en el trabajo, al visitar las instalaciones del Cliente o a clientes del Cliente y (v) la prohibición de fumar en las instalaciones del Cliente salvo que se acuerde de otro modo con el Cliente.

Si el Cliente no queda satisfecho con el rendimiento de cualquiera de los empleados del Proveedor, este, a solicitud del Cliente, deberá sustituir al empleado en cuestión por otro aceptable para el Cliente y sin coste para el Cliente.

El Proveedor proporcionará a su personal una forma de identificación aceptable para el Cliente, la cual deberá estar siempre visible sobre la ropa del personal del Proveedor.

4. Precios

Todas las listas de precios y otros precios ofrecidos por el Proveedor o acordados por las Partes deberán incluir todos los servicios auxiliares o costes relacionados con los Servicios, incluyendo sin limitarse al el transporte, la manipulación y la facturación.

5. Retraso

En caso de que se produzca un retraso en la prestación de los Servicios, el Proveedor notificará al Cliente inmediatamente dicho retraso y sugerirá un nuevo plazo de prestación de los Servicios. Si el Cliente no acepta el plazo nuevo, tendrá derecho a exigir cual-

quiera de las acciones establecidas a continuación con respecto a dicho retraso.

Cualquier retraso se considerará incumplimiento material de las obligaciones del Proveedor y el Cliente tendrá derecho a (i) cancelar el pedido y reclamar daños y perjuicios al Proveedor (incluidos daños directos e indirectos y el lucro cesante) y / o a (ii) ejercitar cualquier otra acción disponible para el Cliente en virtud de la legislación aplicable.

6. Garantías

El Proveedor garantiza que (i) los Servicios se presentarán de conformidad con las especificaciones de servicio establecidas en el Contrato, en la solicitud de servicios o del modo notificado por el Cliente al Proveedor; (ii) los Servicios se prestarán con la mejor pericia profesional y con el mayor cuidado de conformidad con las prácticas del sector generalmente aceptadas y (iii) el Proveedor prestará los Servicios de acuerdo con la legislación y las normativas aplicables.

7. No conformidad

Si alguno de los Servicios prestados por el Proveedor no es conforme con las garantías establecidas en la Cláusula 6 o en cualquiera de las disposiciones de las presentes Condiciones, del Contrato o de la solicitud de servicios del Cliente, el Cliente tendrá derecho (a su discreción y sin perjuicio de cualquier otra acción disponible de acuerdo con la legislación aplicable) a (i) exigir que el Proveedor repare el defecto de inmediato a solicitud del Cliente o a (ii) reclamar una reducción del precio proporcional a la reducción sufrida en el valor de los Servicios debido a la no conformidad. En cualquier caso, el Cliente tendrá derecho a reclamar daños y perjuicios por cualquier pérdida o daño en que incurra como consecuencia de los Servicios no conformes, incluido cualquier daño indirecto y resultante, el lucro cesante y por cualquier reclamación de terceros. En caso de no conformidad material o si el Proveedor no repara los Servicios no conformes sin demora tras la solicitud del Cliente, el Cliente tendrá derecho a cancelar su pedido y a reclamar daños y perjuicios, incluido cualquier daño indirecto o resultante y el lucro cesante

8. Inspecciones

El Proveedor acepta que el Cliente podrá realizar una inspección después de la prestación de los Servicios y que el Cliente puede presentar reclamaciones al Proveedor con respecto a cualquier Servicio no conforme en cualquier momento después de la prestación de dichos Servicios. Sin embargo, el Cliente enviará al Proveedor las reclamaciones relacionadas con no conformidades en un plazo razonable de tiempo tras la detección de dichas no conformidades por parte del Cliente.

9. Responsabilidad

El Proveedor indemnizará al Cliente por (i) cualquier pérdida o daño (incluidos daños indirectos o resultantes y el lucro cesante) que pueda sufrir el Cliente o cualquiera de sus empleados y directivos como consecuencia de cualquier defecto de los Servicios, (ii) cualquier responsabilidad de producto en que pueda incurrir el Cliente frente a un tercero, incluidos los empleados del Cliente y sus directivos, como resultado de los Servicios y (iii) cualquier otra reclamación de un tercero presentada al Cliente y a sus directivos que surja o esté relacionada con cualquier defecto de los Servicios o cualquier defecto causado por los Servicios.

El Proveedor deberá contratar y mantener un seguro de responsabilidad que contenga las condiciones habituales con una compañía aseguradora de solvencia acreditada, el cual debe cubrir un importe no inferior a 5.000.000 €. El Proveedor, a solicitud del Cliente, enviará un certificado de seguro al

Cliente que demuestre dicha cobertura.

10. Derechos de propiedad intelectual y otros derechos de terceros

El Proveedor garantiza que la prestación de los Servicios no infringe ningún derecho de patente, licencia, marca comercial, derechos de autor, know-how ni ningún otro derecho de propiedad intelectual de ningún tercero. El Proveedor indemnizará al Cliente, a sus empleados y a sus directivos por cualquier reclamación presentada por un tercero y que sea consecuencia de cualquier derecho de dicho tercero.

11. Confidencialidad

El Proveedor mantendrá la confidencialidad de toda la información y los conocimientos acerca del Cliente y el negocio del Cliente que el Proveedor pueda adquirir en relación con sus Servicios al Cliente. El Proveedor no podrá, sin el consentimiento escrito del Cliente, utilizar el nombre del Cliente o cualquier relación comercial con el Cliente para fines publicitarios, como referencia o de otro modo.

12. Contratista independiente

El Proveedor actuará como contratista independiente y no será bajo ninguna circunstancia ni pretenderá ser un empleado o agente del Cliente.

13. Subcontratistas

El Proveedor no tendrá derecho a utilizar subcontratistas para llevar a cabo los Servicios, salvo que lo acuerde de

otro modo por escrito el Cliente.

El Proveedor será estrictamente responsable de la actuación de cualquier subcontratista, personal temporal o cualquier personal utilizado por el Proveedor para la prestación de los Servicios.

14. Modificación de las Condiciones Generales de Contratación de Servicios de APPLUS

El Cliente podrá modificar en cualquier momento y a su discreción estas Condiciones

Cualquier modificación de las Condiciones entrará en vigor para el Proveedor en la fecha de notificación de esta por parte del Cliente.

15. Divisibilidad

Si cualquier disposición de las presentes Condiciones, del Contrato o de las solicitudes de servicio no es válida o deja de tener validez o de ser exigible, total o parcialmente, las demás disposiciones de las presentes Condiciones, del Contrato de servicios o de la solicitud de servicios continuarán siendo válidas y exigibles.

16. Ley y jurisdicción

El contrato, las solicitudes de servicio y las confirmaciones, así como todos los demás contratos o documentos relacionados con la prestación de los Servicios, incluidas las presentes Condiciones, se someterán a las leyes de España y a la jurisdicción de los tribunales de Barcelona

APPLUS Standard Terms of Purchase

1 Application

These standard terms (the "Terms") shall apply to all the Supplier's deliveries of goods (the "Goods") to the Buyer.

These Terms supersede all the Supplier's standard terms and conditions of sale and delivery and such terms and conditions shall not be binding on the Buyer, regardless whether such terms and conditions are forwarded to the Buyer prior to delivery of any Goods.

Any deviation from these Terms can only be made by a written agreement between the Supplier and the Buyer.

2 Documentation

The Goods shall be delivered together with such manuals and other documentation, which are customary for the relevant type of goods or which are required by any applicable law or regulation, in the purchase agreement or in the Buyer's purchase order.

Each delivery shall be clearly marked with the Buyer's name, address and order number on the outside of the packaging.

3 Payment

Unless otherwise agreed in writing, terms of payment shall be sixty (60) days, payment date 20, from the date of invoice approval. The invoice must as a minimum contain a description of the Goods and quantity supplied, time and place of delivery and the name of the Buyer and the Buyer's order number. Payment is conditional upon the Supplier's correct and total fulfillment of all its obligations with respect to the supply of the relevant Goods. The Buyer reserves the right to deduct from any payment due by the Buyer to the Supplier, any amounts payable by the Supplier to the Buyer from time to time.

The Supplier's invoice may not be submitted until the Goods have been duly delivered.

The Supplier's invoice must be forwarded to the address of the Buyer indicated in the Purchase Agreement or Purchase order, or otherwise in

4 Delivery

The Supplier shall deliver the Goods and any documents in relation thereto at the time and place stipulated in the

purchase agreement or the Buyer's purchase order or as otherwise indicated by the Buyer. If the Buyer has not stipulated the time of delivery, the Supplier shall deliver the Goods within reasonable time.

Terms of delivery shall be Delivered Duty Paid (DDP as defined in the Incoterms 2010) at the place established by the Buyer.

5 Prices

All price lists and other prices offered by the Supplier or agreed by the Parties shall be deemed to be inclusive any ancillary services relating to the supply of the Goods, including without limitation handling and invoicing.

6 Ownership and Passing of Risk

Title to the Goods and the risk for the Goods shall pass from the Supplier to the Buyer at the time of delivery as set out in Clause 4.

7 Delay

In the event of a delay in the delivery of the Goods or any of the documents related thereto, the Supplier shall notify the Buyer immediately of such delay and suggest a new time of delivery. If the Buyer does not accept the new time of delivery, the Buyer shall be entitled to exercise any of the remedies set out below in respect of such late delivery.

Any delay shall be deemed a material breach of the Supplier's obligations and the Buyer shall be entitled to (i) cancel the order and claim damages from the Supplier (including indirect and consequential damages) and/or (ii) exercise any other remedies available to the Buyer under applicable law.

The Supplier shall not be entitled to deliver in installments unless otherwise agreed in writing by the Buyer. Any partial delivery shall be considered as late delivery and the Buyer shall be entitled to refuse such partial delivery and to exercise any of the remedies set out above.

If the Buyer has ordered a specific brand of Goods, the Buyer shall be entitled to refuse any replacement products of another brand delivered by the Supplier and to exercise any of the remedies set out above.

8 Warranties

The Supplier warrants that all Goods delivered to the Buyer (i) will be of a nature, quantity, quality, description and fitness for purpose as required in the purchase agreement, the Buyer's purchase order or otherwise known to the Supplier; (ii) will comply with any applicable laws and regulations; (iii) will be fit for the purposes for which goods of the same description would ordinarily be used; (iv) will possess the qualities of goods which the Supplier has held to the Buyer as a sample or model; (v) will be contained or packaged in a manner usual for such goods and as required in the purchase agreement or the Buyer's purchase order and (vi) will be free from any defects. This warranty shall expire twenty four (24) months after time of delivery.

9 Non-conformity

If any of the Goods delivered by the Supplier to the Buyer do not conform with the warranties set out in Clause 8, or any other provisions in these Terms, the purchase agreement or the Buyer's purchase order, the Buyer shall be entitled (in its own discretion and without prejudice to any other remedy available under applicable law) to (i) require that the Supplier replaces the non-conforming Goods with fully conforming Goods promptly upon the Buyer's request or (ii) claim a reduction in the purchase price in proportion to the reduction in the value of the Goods caused by the non-conformity. In any case, the Buyer shall be entitled to claim damages for any loss or damage incurred by the Buyer as a consequence of the non-conforming Goods, including any indirect or consequential damages, and for any third party claims. In the event of a material non-conformity or if the Supplier fails to replace the Goods promptly upon the Buyer's request, the buyer shall be entitled to cancel its order and claim damages, including any indirect or consequential damages.

Any non-conformity shall be regarded as having been present at the time of delivery of the Goods, unless otherwise proven by the Supplier.

10 Inspection

The Supplier is aware that the Buyer might not upon receipt of the Goods carry out an inspection of the Goods and that the Buyer may raise claims against the Supplier in respect of any non-conforming Goods at any time after delivery of such Goods. However, claims concerning non-conformity shall be submitted by the Buyer to the Supplier within a reasonable time after such non-conformity has been detected by the Buyer.

11 Product Liability

The Supplier shall indemnify the Buyer against (i) any losses or damages (including any indirect or consequential damages) which the Buyer or any of its employees and officers may incur as a consequence of any defects in the Goods, (ii) any product liability, which the Buyer, any of its employees and officers may incur towards any third party, including the Buyer's employees and officers and (iii) any other claims from any third party against the Buyer, any of its employees and officers arising out of or in connection with any defect in the Goods.

The Supplier shall be obliged to execute and maintain product liability insurance on customary terms with a reputable insurance company, which shall cover a sum of no less than EUR 5,000,000. The Supplier shall upon the Buyer's request forward an insurance certificate to the Buyer evidencing such insurance cover.

12 Intellectual Property Rights and other Third Party Rights

The Supplier warrants that the Goods will be free from any third party rights (including any encumbrances) at the time of delivery and that the Goods will not infringe any patents, licenses, trademarks, copyrights, know how or any other intellectual property rights of any third party. The Supplier shall indemnify the Buyer, its employees and officers against any claims from any third party arising as a consequence of any such third party rights.

13 Confidentiality

The Supplier shall keep confidential all information and knowledge about the Buyer and the Buyer's business, which the Supplier may obtain in connection with its supply of Goods to the Buyer.

The Supplier is not permitted, without written consent from the Buyer, to use the Buyer's name or any commercial relation with the Buyer for the purpose

of advertising, as a reference or in any other way.

14 Subcontractors

The Supplier shall be strictly liable for any subcontractors used by the Supplier.

15. Amendment of the APPLUS standard Terms of Purchase.

The Buyer shall be free to amend, at any time and at its sole discretion, these standard terms of purchase.

Any amendment of the APPLUS Standard Terms of Purchase shall be effective on the Supplier on the date of notice of the same by the Buyer.

16 Severability

If any provision in these Terms, the Framework agreement or the purchase order is or shall become invalid or unenforceable in whole or in part, the other provisions of these Terms, the Framework agreement or the purchase order shall remain valid and enforceable.

17 Law and jurisdiction

The Framework agreements, purchase orders and confirmations and all other agreements or documents relating to the supply of Goods from the Supplier to the Buyer, including these Terms, shall be subject to the laws of Spain and the jurisdiction of the courts of Barcelona.